

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3512



Fecha de ingreso:27-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2023

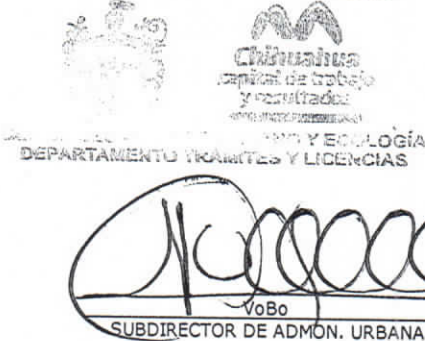
Folio:2023-3512

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMO BAEZA PAREDES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-053-00050-00-0000
Propietario: GUILLERMO BAEZA PAREDES
Domicilio: CALL JUSTO SIERRA 1864 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.47	0.00	0.00		1,524.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.47	0.00	0.00		152.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	152.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	73.47	0.00	0.00		152.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.47	0.00	0.00		152.44
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			220.41	0.00	0.00		\$ 2,134.10

ESTE MONTO ES DE AGUERO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINDY ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2023 12:29:29

Usuario:

Dirección: null

302e02150091ad92c2689eb2bc55a81103c44497eb1e8a34ff0215008e498873061267ee75c1a48720ea5a6cfd3eeca0